

Gobierno del Estado de Tamaulipas

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

Auditoría Combinada de Cumplimiento y Desempeño: 2022-A-28000-21-1835-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1835

Crterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, considera la revisión de 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional, así como un órgano administrativo desconcentrado de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como el cumplimiento de metas y objetivos.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FASP, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	237,916.2
Muestra Auditada	173,274.2
Representatividad de la Muestra	72.8%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2022 por concepto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal al Gobierno del Estado de Tamaulipas fueron por 237,916.2 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 173,274.2 miles de pesos, que representaron el 72.8% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas (SESESP), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el Ejercicio Fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de revisar las evidencias y respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión entre las que destacan las siguientes:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2022
RESULTADOS DE CONTROL INTERNO

Fortalezas	Ambiente de Control	Debilidades
<p>El SESESP contó con normas generales en materia de control interno, de observancia obligatoria para todos los servidores públicos, como lo es el Acuerdo mediante el cual se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal, y por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tamaulipas.</p> <p>El SESESP estableció formalmente códigos de conducta y ética a todo el personal de la institución, como el Acuerdo mediante el cual se expide el Código de Ética de las y los Servidores</p>	<p>El SESESP no contó con un manual de procedimientos formalizado para la administración de los recursos humanos, con un catálogo de puestos y un programa de capacitación para el personal; además, no tiene establecido un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal.</p>	

Fortalezas	Debilidades
<p>Públicos del Poder Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como el Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de las y los Servidores Públicos del Secretariado Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, ambos publicados en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, y dados a conocer al personal de la institución mediante circulares y páginas de Internet oficiales.</p> <p>El SESESP implementó un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los Códigos de Ética y de Conducta por medio de una carta compromiso.</p> <p>El SESESP instituyó un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución. Además, contó con medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta contrarias a lo establecido por su Órgano Interno de Control, como son el Buzón de Quejas y Sugerencias, redes sociales y página de Internet oficial en el apartado contacto, y se informó a instancias superiores del estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales por medio del seguimiento de actas administrativas.</p> <p>El SESESP contó con un comité de ética y conducta, con un grupo de trabajo de enlaces internos para la administración de riesgos y control interno, y con comités de control, desempeño institucional y operaciones y compras.</p> <p>El SESESP contó con la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y de un Dictamen de Estructura de mayo de 2021 publicado en el Periódico Oficial del Estado, en los que se establece su naturaleza jurídica, sus atribuciones, ámbito de actuación, su estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas; además, se establecen las facultades y atribuciones del titular de la institución, la delegación de funciones y dependencia jerárquica.</p> <p>Mediante la estructura dictaminada y publicada en el Periódico Oficial del Estado, el SESESP estableció las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de transparencia y acceso a la información, de fiscalización y de rendición de cuentas.</p> <p style="text-align: center;">Administración de Riesgos</p> <p>El SESESP contó con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en el que se establecen los objetivos y metas que permiten presupuestar, distribuir y asignar los recursos del fondo orientados a la consecución de éstos.</p> <p>El SESESP contó con una Matriz de Indicadores para Resultados, Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y Ficha Técnica de Indicadores del Ejercicio Fiscal 2022, con las que, mediante fichas técnicas de actividad, componente, fin y propósito, estableció metas cuantitativas con parámetros de cumplimiento a través de tableros de control.</p>	

Fortalezas	Debilidades
<p>El SESESP estableció objetivos y metas específicos para las diferentes áreas de su estructura organizacional a través de planes de trabajo 2022, y se dieron a conocer formalmente a los titulares o encargados de las áreas responsables de su cumplimiento mediante oficios internos.</p> <p>El SESESP contó con la integración de un grupo de trabajo para la administración de riesgos, integrado por los titulares de las áreas que realizan las funciones sustantivas y de apoyo a la administración de la institución, así como por el Titular del Órgano de Control Interno y demás instancias de Control Interno correspondientes, instaurado mediante acta de fecha 01 de octubre de 2019, en la que se establecieron los Acuerdos para la implementación y seguimiento de las estrategias y acciones.</p> <p>El SESESP tiene identificados los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas en las unidades administrativas; y cuenta con los medios de verificación de los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas.</p> <p>El SESESP contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en su Plan o Programa Estratégico, a través de un Plan de Trabajo donde se identifica, evalúa, administra y establecen acciones de control para mitigar los riesgos, estableciendo responsables y tiempos; asimismo, implementó acciones para mitigar y administrar los riesgos que pueden afectar la consecución de sus objetivos mediante una Matriz de Riesgos Institucional a nivel Unidad Administrativa y Matriz de Administración de Riesgos Institucional, a cargo de la titular del SESESP, del Enlace de Administración de Riesgos y del Coordinador de Control Interno.</p> <p>El SESESP contó con Lineamientos del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público y Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicados en el Periódico Oficial del Estado, en el que se establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción, de los cuales se informa a la Contraloría Gubernamental del Estado y se entrega un informe anual del estado que guarda el sistema de control interno institucional 2022 sobre la situación de los riesgos y su atención.</p>	
Actividades de Control	
<p>El SESESP contó con un dictamen de su estructura publicado en el Periódico Oficial del Estado, en el que se establecen las atribuciones y funciones del personal de las áreas o unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>El SESESP estableció la obligación de evaluar y actualizar las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos, mediante el Acuerdo por el que se emiten Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tamaulipas.</p> <p>El SESESP dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas; además, de contar con funcionarios del área de tecnología.</p>	<p>El SESESP no contó con un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.</p> <p>El SESESP no contó con un inventario actualizado de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución ni tampoco de licencias y contratos de funcionamiento y mantenimiento de los equipos de la institución.</p>

Fortalezas	Debilidades
<p>El SESESP contó con un programa de adquisiciones de equipos y software.</p> <p>El SESESP cuenta con un manual de Protocolo de Recuperación a cargo del Centro Estatal de Información.</p>	
Información y Comunicación	
<p>El SESESP cuenta con Sistemas de Información que apoyan los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución.</p> <p>El SESESP estableció al responsable de preparar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de contabilidad gubernamental; de transparencia y acceso a la información pública; de fiscalización y de rendición de cuentas.</p> <p>El SESESP contó con un informe anual del estado que guarda su sistema de control interno que remite a la Contraloría Gubernamental del Estado.</p> <p>El SESESP tiene establecido un protocolo de recuperación de desastres de su Centro Estatal de Información, en el que se establecen planes de recuperación que incluyen datos, hardware y software críticos, asociados directamente al logro de sus objetivos y metas.</p>	
Supervisión	
<p>El SESESP evaluó los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, dio el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.</p> <p>El SESESP elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas y su seguimiento.</p> <p>El SESESP llevó a cabo autoevaluaciones de Control Interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos, y se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.</p> <p>Se llevaron a cabo auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio fiscal.</p>	<p>El SESESP no llevó a cabo auditorías externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</p>

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 81.5 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al SESESP en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el SESESP dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los

objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SF) abrió dentro del plazo establecido en la normativa, una cuenta bancaria productiva y específica, exclusivamente para la recepción, administración y pago de los recursos federales del FASP 2022 y sus rendimientos financieros; asimismo, abrió una cuenta bancaria para administrar los recursos aportados por el Gobierno del Estado, por cuenta y orden del SESESP, quien además tiene la facultad de efectuar los pagos autorizados con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

3. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SF, durante los primeros diez meses del año, los recursos del FASP 2022 por 237,916.2 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), los cuales no se gravaron ni afectaron en garantía; asimismo, los recursos fueron administrados por cuenta y orden del SESESP en la cuenta bancaria de la SF, y al 31 de diciembre de 2022 generaron rendimientos financieros por 7,330.8 miles de pesos y de enero a marzo de 2023 por 1,139.1 miles de pesos, en total 8,469.9 miles de pesos.

4. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y el auxiliar contable de bancos, se verificó que, en la cuenta bancaria utilizada por la SF para la recepción y administración de los recursos del FASP 2022, no se incorporaron recursos locales u otros, ni se transfirieron recursos a cuentas bancarias de otros fondos o programas; asimismo, la cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2022 presentó un saldo por 88,208.8 miles de pesos y al 31 de marzo de 2023 por 1,672.3 miles de pesos, saldos que corresponden con el monto reportado en los registros contables y presupuestarios a las mismas fechas; sin embargo, la información no es coincidente con los saldos reportados a las mismas fechas en el Acta de Cierre del FASP 2022.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, inició el procedimiento para determinar posibles irregularidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SGG/063/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

5. La SF realizó la aportación estatal en tiempo y forma por 59,479.0 miles de pesos, importe que representó el 25.0% del total de los recursos federales asignados del FASP 2022.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

6. La SF realizó el registro contable y presupuestario de los recursos recibidos del FASP 2022 por 237,916.2 miles de pesos, así como los rendimientos generados en la cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2022 por 7,330.8 miles de pesos, y los generados del mes de enero a marzo de 2023 por 1,139.1 miles de pesos; asimismo, se constató que la información contable y presupuestaria es coincidente con la información financiera.

7. Con la revisión de los registros contables y presupuestarios de una muestra de pólizas de egreso y la documentación comprobatoria de las erogaciones realizadas con recursos federales del FASP 2022 por 172,471.7 miles de pesos, se comprobó que las operaciones efectuadas con recursos del fondo se registraron contable y presupuestariamente, las cuales se encuentran soportadas con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, la cual cumplió con las disposiciones fiscales y se encuentra cancelada con la leyenda de "OPERADO", y se identificó con el nombre del fondo y el ejercicio fiscal.

Destino de los Recursos

8. Se constató que al Gobierno del Estado de Tamaulipas le fueron transferidos recursos del FASP 2022 por 237,916.2 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022 se comprometieron 237,232.7 miles de pesos, se devengaron 210,845.4 miles de pesos y se pagaron 157,038.2 miles de pesos, montos que representaron el 99.7%, el 88.6% y el 66.0% de los recursos transferidos, respectivamente, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 683.5 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la TESOFE el 13 de enero de 2023; mientras que al 31 de marzo de 2023 se registraron recursos pagados por 236,699.5 miles de pesos, monto que representó el 99.5% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no pagados por 533.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE el 10 de abril de 2023.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Programas con Prioridad Nacional	Estado Analítico del Presupuesto/Estados de Cuenta Bancarios									
	Presupuesto Original (Aprobado)	Presupuesto Autorizado (Modificado)	Comprometido al 31 de diciembre de 2022	Devengado al 31 de diciembre de 2022	% Respecto al monto ministrado	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2022	% Respecto al monto ministrado	Recursos pagados al 31 de marzo de 2023	% Respecto al monto ministrado	
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	28,402.0	28,349.2	27,967.6	24,913.0	10.5	24,913.0	10.5	27,434.4	11.5	
Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	167,000.9	167,322.6	167,105.9	151,826.4	63.8	98,019.2	41.2	167,105.9	70.2	
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	187.5	187.5	187.3	187.3	0.1	187.3	0.1	187.3	0.1	
Sistema Nacional de Información	39,992.3	39,409.3	39,376.7	33,076.3	13.9	33,076.3	13.9	39,376.7	16.6	
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	1,683.5	2,032.6	1,980.2	842.4	0.3	842.4	0.3	1,980.2	0.8	
Seguimiento y Evaluación	650.0	615.0	615.0	0.0	0.0	0.0	0.0	615.0	0.3	
Totales	237,916.2	237,916.2	237,232.7	210,845.4	88.6	157,038.2	66.0	236,699.5	99.5	

FUENTE: Estructura Programática Presupuestal 2022, Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2022, auxiliares contables, estados de cuenta bancarios y Estado del Ejercicio del Presupuesto del Gasto al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023.

NOTA: No se consideran los rendimientos financieros generados por 8,469.9 miles de pesos.

Por lo anterior, se determinaron recursos no ejercidos por 1,216.7 miles de pesos, los cuales no fueron destinados al cumplimiento de los fines de la seguridad pública.

Por otra parte, respecto de los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2022 por 7,330.8 miles de pesos, se constató que al 31 de diciembre de 2022 se comprometieron y devengaron 6,602.1 miles de pesos, recursos que fueron pagados al 31 de marzo de 2023, los cuales se destinaron al Programa con Prioridad Nacional (PPN) "Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública" para la adquisición de 6 vehículos tipo pickup equipado como patrulla, y por los rendimientos no comprometidos al 31 de diciembre de 2022 por 728.7 miles de pesos se efectuó el reintegro a la TESOFE el 12 de enero de 2023, mientras que los rendimientos generados de enero a marzo de 2023 por 1,139.1 miles de pesos se realizó el reintegro a la TESOFE el 10 de abril de 2023, es decir, dentro del plazo establecido en la normativa; por lo

tanto, se determinó que un monto de 728.7 miles de pesos no fueron destinados al cumplimiento de los fines de la seguridad pública.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
RENDIMIENTOS FINANCIEROS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Programas con Prioridad Nacional/Subprogramas	Rendimientos financieros disponibles	Comprometidos	Devengado al 31 de diciembre de 2022	Pagados al 31 de diciembre de 2022	Pagados al 31 de marzo de 2023
Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	7,330.8	6,602.1	6,602.1	0.0	6,602.1

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, inició el procedimiento para determinar posibles irregularidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SGG/064/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó adecuaciones en cuanto a los montos convenidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2022 por un importe de 2,534.0 miles de pesos, los cuales contaron con los formatos, soportes y oficios de solicitud de adecuaciones y aprobaciones por parte de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP); asimismo, solicitó la ampliación de rendimientos financieros por 6,602.1 miles de pesos, movimientos validados por la DGVS del SESNSP.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Programas con Prioridad Nacional	Monto Convenio	Importe reprogramado			Aportación modificada
		Reducción	Ampliación	Neto reprogramado	
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	28,402.0	52.8	0.0	- 52.8	28,349.2
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	167,000.9	1,819.2	2,140.9	321.7	167,322.6
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	187.5	0.0	0.0	0.0	187.5
Sistema Nacional de Información	39,992.3	627.1	44.1	- 583.0	39,409.3
Fortalecimiento Tecnología del Registro Vehicular	1,683.5	0.0	349.1	349.1	2,032.6
Seguimiento y Evaluación de los Programas	650.0	35.0	0.0	- 35.0	615.0
TOTALES	237,916.2	2,534.1	2,534.1	0.0	237,916.2

10. El Gobierno del Estado de Tamaulipas no destinó recursos del FASP 2022 para el PPN “Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica”.

11. Al Gobierno del Estado de Tamaulipas le autorizaron recursos del FASP 2022 por 28,402.0 miles de pesos para el PPN “Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública”, monto que representó el 11.9% de los recursos ministrados, y tuvo adecuaciones presupuestarias por 52.8 miles de pesos, por lo que el importe modificado ascendió a 28,349.2 miles de pesos, de los cuales el SESESP ejerció recursos al 31 de diciembre de 2022 por 24,913.0 miles de pesos y 27,434.4 miles de pesos al 31 de marzo de 2023, los cuales se destinaron principalmente para la adquisición de productos químicos; materiales de laboratorio; software; cursos de capacitación, formación y actualización de los elementos policiales, donde la entidad informó que en 2022 contó con 9,135 elementos, de los cuales 1,260 pertenecen a los Centros de Readaptación Social, 4,572 pertenecen a la Secretaría de Seguridad Pública y 3,303 a la Fiscalía General de Justicia del Estado, de los cuales 252 elementos recibieron capacitación inicial y 2,230 elementos capacitación continua; asimismo, por la diferencia entre el monto modificado y el monto efectivamente pagado se realizó el reintegro a la TESOFE en dos exhibiciones por concepto de recursos no comprometidos, siendo el primero de 381.6 miles de pesos por recursos no comprometidos y el segundo de 533.2 miles de pesos por recursos comprometidos no ejercidos, en total 914.8 miles de pesos, cabe señalar que respecto a las metas señaladas en el Anexo Técnico, el proyecto de Inversión y las adecuaciones presupuestarias, el SESESP no alcanzó a cubrir las metas convenidas específicamente en la impartición de cursos de capacitación a 48 personas y no otorgó becas a 26 elementos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CURSOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES EN 2022

Corporación	Número de elementos con los que cuenta el estado por dependencia			Número de elementos capacitados	% de los elementos capacitados con los que cuenta cada corporación	Número de elementos	
	Operativos	Administrativos	Total			Capacitación inicial	Capacitación continua
Secretaría de Seguridad Pública	4,470	102	4,572	1,122	24.5	122	1,000
Fiscalía General de Justicia del Estado	1,665	1,638	3,303	1,243	37.6	103	1,140
Centros de Readaptación Social	647	613	1,260	117	9.3	27	90
Total	6,782	2,353	9,135	2,482		252	2,230

FUENTE: Estructura programática presupuestaria al 31 de marzo de 2023 proporcionadas por la entidad fiscalizada, Anexo I "Cursos de Formación, Capacitación y Actualización de los Elementos Policiales 2022" y Anexo III "Elementos con los que cuenta el Estado por Dependencia".

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, inició el procedimiento para determinar posibles irregularidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SGG/065/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

12. Al Gobierno del Estado de Tamaulipas le autorizaron recursos del FASP 2022 por 167,000.9 miles de pesos para el PPN "Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública", monto que representó el 70.2% de los recursos ministrados, y tuvo adecuaciones por 321.7 miles de pesos, por lo que el importe modificado ascendió a 167,322.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022 el SESESP ejerció recursos por 98,019.2 miles de pesos y al 31 de marzo de 2023 por 167,105.9 miles de pesos, los cuales se destinaron principalmente a la adquisición de vehículos, uniformes, armamento, materiales y suministros para la Fiscalía General de Justicia, mobiliario, Software, Licencias Informáticas y mantenimiento de equipo; asimismo, se identificó que los recursos no comprometidos por 216.7 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE; de igual forma, se destinaron rendimientos financieros por 6,602.1 miles de pesos para la adquisición de 6 vehículos tipo pickup equipado como patrulla; sin embargo, respecto a las metas señaladas en el Anexo Técnico, el proyecto de Inversión y las adecuaciones presupuestarias, el SESESP no alcanzó a cubrir 3 metas convenidas, específicamente para la adquisición de un vehículo y dos licencias informáticas.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, inició el procedimiento para determinar posibles irregularidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SGG/066/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

13. El Gobierno del Estado de Tamaulipas no destinó recursos del FASP 2022 para el PPN “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”.

14. Al Gobierno del Estado de Tamaulipas le autorizaron recursos del FASP 2022 por 187.5 miles de pesos para el PPN “Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes”, monto que representó el 0.1% de los recursos ministrados, de los cuales el SESESP ejerció recursos por 187.3 miles de pesos, que se destinaron para la compra de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, que correspondieron a 5 Unidades de Protección y Respaldo de Energía de la Información (UPS); dichos recursos se aplicaron de acuerdo con el cuadro de conceptos y montos del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2022 y por la diferencia entre el monto autorizado y el monto efectivamente pagado se realizó el reintegro respectivo a la TESOFE por concepto de recursos no ejercidos por 0.2 miles de pesos.

15. Al Gobierno del Estado de Tamaulipas le autorizaron recursos del FASP 2022 por 39,992.3 miles de pesos para el PPN “Sistema Nacional de Información”, monto que representó el 16.8% de los recursos ministrados, el cual tuvo adecuaciones entre subprogramas por 583.0 miles de pesos, por lo que el importe modificado ascendió a 39,409.3 miles de pesos, de los cuales el SESESP ejerció recursos por 33,076.3 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022 y 39,376.7 miles de pesos al 31 de marzo de 2023, los cuales se destinaron para el pago de una póliza de mantenimiento de equipo AFIS, así como a la adquisición de un circuito cerrado de televisión (CCTV); licencias informáticas e intelectuales; mantenimiento y conservación de bienes informáticos; mantenimiento y conservación de equipo de comunicación; compra de equipo de cómputo; sistema de control de acceso; sistema de grabación de voz o llamadas; switch; ruteadores; terminal móvil; terminal portátil; batería para terminal portátil; mantenimiento preventivo o correctivo para el sistema de video vigilancia; muebles de oficina y estantería, y sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial, los cuales se aplicaron de acuerdo con el cuadro de conceptos y montos del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2022 y por la diferencia entre el monto modificado y el monto efectivamente pagado se realizó el reintegro a la TESOFE por concepto de recursos no comprometidos por 32.6 miles de pesos.

16. Al Gobierno del Estado de Tamaulipas le autorizaron recursos del FASP 2022 por 1,683.5 miles de pesos para el PPN “Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)”, monto que representó el 0.7% de los recursos ministrados, el cual tuvo adecuaciones entre los subprogramas por 349.1 miles de pesos, por lo que el importe modificado ascendió a 2,032.6 miles de pesos, de los cuales el SESESP ejerció recursos por 842.4 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022 y 1,980.2 miles de pesos al 31 de marzo de 2023, los cuales se destinaron para la compra de 3 ruteadores y una antena lectora RFID direccional; dichos recursos se aplicaron de acuerdo con el cuadro de conceptos y montos del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2022, y por la diferencia entre el monto modificado y el monto efectivamente pagado se realizó el reintegro respectivo a la TESOFE por concepto de recursos no comprometidos por 52.4 miles de pesos.

17. Al Gobierno del Estado de Tamaulipas le autorizaron recursos del FASP 2022 por 650.0 miles de pesos para el “Seguimiento y Evaluación de los Programas”, monto que representó el 0.3% de los recursos ministrados, que mediante una adecuación presupuestaria por 35.0 miles de pesos, el importe modificado ascendió a 615.0 miles de pesos, los cuales se destinaron a la contratación de la evaluación institucional (Encuesta Institucional) y la evaluación integral (Informe Estatal de Evaluación), formalizado mediante contrato suscrito con el evaluador externo que incluyó las cláusulas de compromiso, confidencialidad y responsabilidad, y las estipulaciones de las condiciones de la liquidación final, en el que se aplicaron recursos por 615.0 miles de pesos de acuerdo con el proyecto de inversión correspondiente y del cuadro de conceptos y montos del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2022; para lo cual se realizó la entrega a la Dirección General de Planeación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Informe Estatal de Evaluación FASP 2022 y la Base de Datos de la Encuesta Institucional dentro del plazo establecido en la normativa.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

18. Se revisó una muestra de 10 procesos de adjudicación, correspondientes a 8 adjudicaciones directas y 2 invitaciones a cuando menos tres personas, que amparan un importe pagado con recursos del FASP 2022 por 66,356.8 miles de pesos, como se muestra a continuación:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
MUESTRA SELECCIONADA DE LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN
(Miles de pesos)

Proceso	Número de contrato	Proveedor	Objeto del contrato	Monto pagado FASP 2022	Monto contratado FASP 2022
Adjudicación Directa	SESESP/185/2022	Casa Casve MX, S.A. de C.V.	Suministro de equipo última milla G2S y camioneta tipo van.	24,596.4	24,596.4
Adjudicación Directa	SESESP/94/2022	Logística y Tecnologías para Laboratorios, S.A. de C.V.	Actualización de software de colección de Datos V4 y Genemapper ID-X V1.6 para analizador genético 3500.	5,098.9	5,098.9
Adjudicación Directa	SESESP/80/2022	Logística y Tecnologías para Laboratorios, S.A. de C.V.	Suministrar pólizas de mantenimiento (Preventivo-Correctivo) de equipo médico y de laboratorio para el laboratorio de genética.	2,656.5	2,656.5
Adjudicación Directa	SESESP/103/2022	Airbus SLC, S.A. de C.V.	Suministrar servicio de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos para la red de radiocomunicación.	9,504.0	9,504.0
Adjudicación Directa	SESESP/51/2022	Softmat, S.A. de C.V.	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para el sistema de video vigilancia (para los cuartos de comunicaciones) de tampico, mante y nuevo laredo.	5,991.1	5,991.1
Adjudicación Directa	SESESP/53/2022	Smarttlynk Consultores, S.A. de C.V.	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para el sistema de video vigilancia (póliza de mantenimiento para Mante, san Fernando y tampico).	3,350.0	3,350.0
Adjudicación Directa	SESESP/79/2022	El BC Supply, S.A. de C.V.	Suministro de Insumos Químicos.	4,668.4	4,668.4
Adjudicación Directa	SESESP/75/2022	Logística y Tecnologías para Laboratorios, S.A. de C.V.	Suministro de material para laboratorio de genética.	7,000.0	7,000.0
Invitación cuando a menos tres personas	SESESP/177/2022	Loft Interiorismo Contemporáneo, S.A. de C.V.	Adquisición de mobiliario de oficina y estantería.	1,741.6	1,974.1
Invitación cuando a menos tres personas	SESESP/92/2022	Proveedora Tikva, S.A. de C.V.	Suministro de equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	1,749.9	1,964.4
Totales				66,356.8	66,803.8

FUENTE: Expedientes de Adquisiciones, registro contables y estados de cuenta bancarios.

NOTA: No se realizaron convenios modificatorios en los contratos de la muestra revisada.

Como resultado de la revisión a los expedientes técnicos, se constató que 7 de las 8 adjudicaciones directas están acreditadas de manera suficiente a través de los dictámenes fundados, motivados y debidamente soportados; asimismo, los procesos de invitación a cuando menos tres personas se realizaron de acuerdo con las bases del concurso y contaron con su propuesta técnica, económica y fallo correspondiente; además, las adquisiciones efectuadas se ampararon en un contrato o pedido debidamente formalizado, que cumplió con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables; por otra parte, se verificó que los proveedores con los que se celebraron dichas adquisiciones no se encontraban inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública, y no se encontraron en el listado al que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; además, se contó con las fianzas de cumplimiento de los contratos y con las fianzas que garantizaron los anticipos otorgados, y las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas; sin embargo, mediante el contrato número SESESP/185/2022, celebrado el 17 de agosto de 2022, se adquirió una camioneta tipo Van, para lo cual con recurso del FASP 2022 se pagaron 1,500.0 miles de pesos (valor factura); dicho contrato se adjudicó de manera directa sin sujetarse al proceso de invitación a cuando menos tres personas, que era el proceso que correspondía; además, se constató que la empresa adjudicada amplió sus actividades comerciales (venta de vehículos) el 2 de mayo de 2022, según su constancia de situación fiscal, es decir, no contaba con la experiencia necesaria al momento del proceso adquisitivo para suministrar este tipo de bien, y que además en la factura no se desglosaron el importe del vehículo y el costo de las adaptaciones para instalar el equipo última milla G12S, por lo que no fue posible determinar si se obtuvieron las mejores condiciones disponibles en cuanto al precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el estado y no se consideraron los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, inició el procedimiento para determinar posibles irregularidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SGG/069/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

19. Con la revisión de 10 contratos celebrados para la adquisición de bienes y contratación de servicios que amparan un monto pagado con recursos del FASP 2022 por 66,356.8 miles de pesos, se verificó que la entrega de los bienes adquiridos y la prestación de los servicios se realizaron de acuerdo con los montos y plazos pactados en los contratos, por lo que no ameritó la aplicación de penas convencionales.

20. Mediante la verificación física de una muestra de 57 vehículos modelos 2022 y 2023 (31 tipo sedan y 26 tipo camioneta), un equipo especializado (rastreo de equipos celulares) última milla G12S y una camioneta tipo Van 250 Promaster, se constató la existencia física del equipo especializado y la camioneta tipo Van 250 Promaster, los cuales están en condiciones apropiadas de operación, cumplen con las características descritas en la factura y cuentan con el resguardo correspondiente, mientras que 24 unidades de los 57 vehículos modelos 2022 y 2023 no fue posible verificarlos físicamente ya que, de acuerdo con lo informado por el personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado, éstos se encontraban

en operativos de seguridad; de ellos se proporcionó la documentación que así lo acredita, por lo que únicamente se verificaron 33 unidades, las cuales están en condiciones apropiadas de operación, para lo cual 26 cumplen con las características descritas en las facturas, incluyendo la clave vehicular (número de serie), y cuentan con los resguardos correspondientes; sin embargo, 7 vehículos (4 vehículos Sedan y 3 camionetas) carecen del balizamiento institucional solicitado dentro del anexo técnico del contrato SESESP/148/2022, por lo que se determinaron diferencias entre lo contratado y lo recibido, por los cuales se pagó un importe de 5,134.1 miles de pesos, sin que en las facturas se desglosara el costo de balizamiento; por último, se constató que 29 de los 33 vehículos no están inventariados por la Dirección de Patrimonio del Estado a cargo de la Secretaría de Administración del Estado de Tamaulipas, debido a que a la fecha de la inspección no se había realizado el trámite de placas, al igual que la camioneta tipo Van en la que se instaló el equipo especializado.

El Órgano Interno de Control en la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, inició el procedimiento para determinar posibles irregularidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EPRA-OIC/FGJET/030/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

2022-A-28000-21-1835-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 5,134,093.00 pesos (cinco millones ciento treinta y cuatro mil noventa y tres pesos 00/100 M.N.), por concepto de 7 vehículos que carecen del balizamiento institucional solicitado dentro del anexo técnico del contrato, por lo que se determinaron diferencias entre lo contratado y lo recibido, sin que en las facturas se desglosara el costo de balizamiento.

21. Mediante inspección física de una muestra de materiales de laboratorio consumibles (reactivos) adquiridos para la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, se constató la existencia física en el almacén bajo llave y en el área de refrigeración, los cuales están disponibles para ser utilizados en el momento que sean requeridos, bienes que fueron recibidos en el almacén del área de genética forense mediante acta de entrega-recepción, para lo cual, mediante la selección de una muestra de 9 piezas se pudo comprobar que corresponden a los bienes descritos en la factura pagada, por lo que no se determinaron diferencias entre lo contratado, lo pagado y lo recibido; asimismo, el área cuenta con un control de inventarios actualizado de los materiales que se encuentran en existencia.

22. Mediante inspección física y documental de una licencia de seguridad informática (Check Point-CPES-SS-PREMIUM), se constató que ésta se entregó mediante acta de entrega-recepción a la Dirección de Planeación e Innovación Tecnológica del C3, por lo que se determinó su existencia física y sus aplicativos, los cuales se encuentran debidamente instalados y en operación; asimismo, se cuenta con el resguardo y custodia de la misma, la

cual corresponde al concepto y especificaciones descritos en la factura pagada, por lo que no se determinaron diferencias entre lo contratado, lo pagado y lo recibido; sin embargo, no se proporcionó evidencia suficiente que permitiera identificar si el componente físico de la licencia (consola de administración) se encuentra inventariado por la Dirección de Patrimonio del Estado de la Secretaría de Administración del Estado de Tamaulipas; por otra parte, respecto al aplicativo adquirido de protección de datos móviles (incluye la instalación en 20 dispositivos celulares), se observó que la base de datos y el módulo de usuarios oficiales no está actualizada, y se carece de lineamientos que determinen los servidores públicos facultados para utilizar dicho aplicativo.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, inició el procedimiento para determinar posibles irregularidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SGG/067/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

23. Mediante inspección física se verificó la adquisición de un equipo grabador de voz o llamada, Modelo “AVAYA WORKFORCE OPTIMIZATION 15.2”, del cual se comprobó que se entregó mediante acta de entrega-recepción al Centro Estatal de Información del Estado de Tamaulipas (CEI) y cuenta con el resguardo correspondiente emitido por la Dirección de Patrimonio del Estado, observando que se encuentra operando en las instalaciones del Subcentro El Mante, Tamaulipas, en calidad de préstamo por el CEI de Ciudad Victoria, Tamaulipas, ya que originalmente la adquisición fue realizada para la operación de éste último de acuerdo con el proyecto de inversión; no obstante, el control y monitoreo del sistema de grabación de voz se lleva dentro de las instalaciones del Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo (C4) de Ciudad Victoria, Tamaulipas, para lo cual se verificó que el equipo corresponde a lo que se presenta en la factura pagada, por lo que no se determinaron diferencias entre lo contratado, lo pagado y lo recibido; además, se verificó que el equipo cuenta con el inventario asignado por la Dirección de Patrimonio del Estado.

Obra Pública

24. El Gobierno del Estado de Tamaulipas no asignó ni destinó recursos para ejecución de obra pública en los Programas de Prioridad Nacional del FASP 2022.

Transparencia

25. El Gobierno del Estado de Tamaulipas reportó los cuatro trimestres del Formato Único a Nivel Financiero sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, el Formato Único Nivel de Proyectos y el Formato Único Indicadores de Desempeño de los recursos transferidos del FASP 2022, y los puso a disposición del público general en su página electrónica oficial de transparencia; asimismo, las cifras reportadas al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022 son coincidentes con los registros contables y presupuestarios.

26. El Gobierno del Estado de Tamaulipas dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) para el ejercicio fiscal 2022, el cual se publicó en el Periódico Oficial del Estado y no consideró la programación de la evaluación del FASP 2022; toda vez que en el ejercicio fiscal 2021 se realizó la evaluación al fondo del ejercicio 2020, y los resultados de dicha evaluación se conocieron en enero de 2021, y fueron publicados en su página de internet.

27. El Gobierno del Estado de Tamaulipas remitió a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP la información correspondiente a los informes trimestrales sobre el avance en el cumplimiento del ejercicio de los recursos; asimismo, se comprobó la congruencia en la cifras reflejadas en el cuarto trimestre del ejercicio 2022 contra los registros contables, así como los movimientos que presentan las cuentas bancarias, la situación en la aplicación de los recursos y su destino, considerando el avance presupuestario y de cumplimiento de metas por programa y las acciones efectuadas con rendimientos financieros; sin embargo, respecto de los informes mensuales, éstos fueron remitidos vía correo electrónico de forma extemporánea en los meses de enero, febrero, mayo y junio de 2022, sin adjuntar la documentación comprobatoria de cada uno de los momentos contables reportados, por lo cual la información no fue remitida en tiempo ni en forma. Adicionalmente, no se proporcionó evidencia de la captura de la información en el mecanismo de seguimiento del avance en el ejercicio de los recursos del Financiamiento Conjunto, incluyendo rendimientos financieros.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, inició el procedimiento para determinar posibles irregularidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SGG/068/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Cumplimiento de Objetivos y Metas

28. En 2022 los recursos asignados al FASP por 237,916.2 miles de pesos representaron el 6.3% respecto del presupuesto total del Gobierno del Estado de Tamaulipas en materia de seguridad pública.

Ejercicio de los recursos

El Gobierno del Estado de Tamaulipas reportó pagos al 31 de diciembre de 2022 por un monto de 157,038.2 miles de pesos del FASP 2022 y al 31 de marzo de 2023, un importe de 236,699.5 miles de pesos; cifras que representaron el 66.0% y el 99.5% de su asignación, respectivamente.

Los recursos del fondo fueron transferidos de la SF al SESESP, quien a su vez asignó los recursos a las dependencias siguientes: a la Fiscalía General del Estado (FGE) con 110,232.4 miles de pesos, siendo la mayor asignación de recursos; municipios con 59,950.0 miles de pesos; al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con 41,600.4 miles de pesos, y a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) con 19,653.3 miles de pesos; al Centro

Estatual de Control de Confianza C3 con 5,957.7 miles de pesos; a la Unidad de Inteligencia Financiera con 334.9 miles de pesos, y a los Centros de Reinserción Social (CERESOS) con 187.5 miles de pesos, siendo este último ejecutor quien recibió menor recurso.

Los pagos fueron realizados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas por cuenta y orden de las dependencias antes mencionadas.

El porcentaje total pagado a cargo de las dependencias al 31 de diciembre de 2022 fue de 66.0%, que corresponde el 42.4% a la Fiscalía General de Justicia del Estado; el 14.0% al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; el 7.0% a la Secretaría de Seguridad Pública; el 2.5% al Centro Estatal de Control de Confianza C3, y el 0.1% a los Centros de Reinserción Social (CERESOS), esto sobre el recurso asignado a cada una de las dependencias.

El FASP se distribuyó en 5 Programas con Prioridad Nacional (PPN) aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y al Seguimiento y Evaluación.

Los PPN a los que se le asignaron mayores recursos del FASP fueron los siguientes:

Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública; para el Sistema Nacional de Información, y para Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las instituciones de Seguridad Pública, con 70.3 %, 16.6% y 11.9%, respectivamente.

A los PPN que se les asignaron menos recurso fueron los siguientes:

“Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes” y “Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular” con 0.1% y 0.9%, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2023, se reportaron los PPN que pagaron mayor recurso, los cuales fueron:

Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública por 167,105.9 miles de pesos y Sistema Nacional de Información por 39,376.7 miles de pesos, respectivamente.

Los PPN que reportaron como pagados con menor recurso al 31 de marzo de 2023 fueron los siguientes:

Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes con 187.3 miles de pesos, y Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE) con 1,980.2 miles de pesos, respectivamente.

La entidad solicitó adecuaciones de metas y montos para los PPN de “Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad

Pública”, “Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública”, “Sistema Nacional de Información” y “Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)”; cabe señalar que las modificaciones afectaron las metas previamente establecidas en el anexo técnico. Asimismo, realizó adecuaciones de los ahorros presupuestarios que fueron reportados al SESNSP.

Cumplimiento de Metas y Objetivos

En general, el estado reportó 10,484 metas en la Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos 2022, de las cuales, al 31 de marzo de 2023 se alcanzaron 10,407 metas programadas, lo que representó el 99.3% y quedaron pendientes por alcanzar 77 metas, lo que representó el 0.7%.

En 2022 la entidad tenía 9,135 elementos policiales (operativos y administrativos), distribuidos entre las dependencias siguientes: 1,260 en los Centros de Readaptación Social, 4,572 en la Secretaría de Seguridad Pública y 3,303 en la Fiscalía General de Justicia del Estado.

En este contexto, existe un indicador de 2.5 policías por cada mil habitantes.

Los índices delictivos del estado presentaron variaciones al alza con respecto a 2021, principalmente en extorsión con 1,350%; robo a negocios con 13.7.0%, y lesiones con 2.9%; mientras que a la baja se dio principalmente en robo a bancos con 88.9%; secuestro con 21.7% y robo de vehículos con 12.6%.

En 2022 el índice delictivo del estado (delitos por cada mil habitantes) fue de 2.8%.

La entidad no contó con sobrepoblación en 2022 de los centros penitenciarios.

Indicadores SHCP

De las metas establecidas en los indicadores reportados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se observaron los siguientes avances al cuarto trimestre del 2022:

- Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Desempeño realizadas con recursos FASP, aprobados: 100%.
- Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP, aprobados: 100%.
- Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Formación Inicial realizadas con recursos FASP, aprobados: 93%.
- Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados con uniforme, vestuario o equipo de protección, con recurso federal FASP: 100%.

- Porcentaje de municipios conectados directamente con Plataforma México para la captura del Informe Policial Homologado, gestionados por la entidad federativa con recurso federal del FASP en el año en curso: 100%.
- Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño, con recursos FASP: 100%.
- Porcentaje de solicitudes de conectividad presentadas por las entidades federativas para enlazar a municipios al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México: 100%.
- Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP: 100%.
- Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP: 93%.

Cabe señalar que la entidad reportó 9 de los 12 indicadores, ya que 3 de ellos no le aplicaron a la entidad federativa por lo tanto se reportaron en cero; asimismo, no destinó recursos del FASP del ejercicio fiscal 2022 para la materialización de evaluaciones de control de confianza.

Al 31 de marzo de 2023 se pagaron recursos del FASP, equivalentes al 99.5% de los recursos asignados.

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FASP
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2022

Indicador	Valor (%)
I.- EFICACIA E IMPACTO DE LOS RECURSOS DEL FONDO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS	
I.1.- Importancia del FASP respecto del presupuesto estatal asignado en materia de seguridad pública (%).	6.3
I.2.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022 (% ejercido del monto asignado).	66.0
I.3.- Nivel de gasto al 31 de marzo de 2023 (% pagado del monto asignado).	99.5
I.4.- Reprogramaciones realizadas al 31 de diciembre de 2022 respecto del presupuesto asignado del fondo (%).	1.0
I.5.- Reprogramaciones realizadas al 31 de marzo de 2023 respecto del presupuesto asignado del fondo (%).	0.0
I.6.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico Único (Sí, No, Parcialmente).	Parcialmente
I.7.- Metas alcanzadas al 31 de diciembre de 2022 respecto de las programadas en el Anexo Técnico Único (%).	99.3
I.8.- Cumplimiento de las metas establecidas por la entidad federativa en los indicadores de desempeño del cuarto trimestre del Sistema de la SHCP (Sí, No, Parcialmente o No se definieron).	Sí
I.9.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2021 (%).	2.5
I.10.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2022 (%).	2.5
I.11.- Delitos cometidos por cada 1,000 habitantes en 2022. (%)	2.8

Indicador	Valor (%)
I.12.- Sobrepoblación que existe en los centros penitenciarios con respecto a su capacidad en 2022 (%).	0.0
II.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.	
II.1.- Cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP.	
Índice de cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FASP. (Gestión de Proyectos; Avance Financiero e Indicadores de Desempeño). [Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo = Menor a 80.0%]	Bueno
II.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único).	
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Avance Financiero" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado? (Sí o No).	Sí
II.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP.	
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Único" remitido a la SHCP se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción) (Sí, No, Parcialmente)	Sí
II.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP.	
¿El estado difundió en su página de internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos; Avance Financiero e Indicadores de Desempeño) (Sí, No, Parcialmente)	Sí
III.- EVALUACIÓN DEL FONDO.	
III.1.- El estado realizó al cierre del ejercicio la evaluación sobre los resultados del FASP prevista por la normativa (Sí o No).	No

FUENTE: Indicadores proporcionados por la entidad fiscalizada, Estructura presupuestaria para el Seguimiento de los recursos al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023, Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y reportes enviados a la SHCP.

En conclusión, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal en 2022, en el estado de Tamaulipas, tuvieron una contribución razonable en los objetivos establecidos en la política pública, esto no obstante que algunos de los indicadores y metas vinculados con éstos registraron insuficiencias.

Lo anterior se determinó como resultado de las observaciones obtenidas durante los trabajos de auditoría, como la falta de oportunidad en el ejercicio de los recursos del fondo, ya que al 31 de diciembre de 2022 se devengaron el 88.6% y se pagaron el 66.0% de los recursos, mientras que al 31 de marzo de 2023 se pagó el 99.5%, determinando así recursos que no fueron utilizados en los objetivos del fondo y que se reintegraron a la TESOFE.

Montos por Aclarar

Se determinaron 5,134,093.00 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 28 resultados, de los cuales, en 20 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Solicitud de Aclaración.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 173,274.2 miles de pesos, que representó el 72.8% de los 237,916.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tamaulipas, mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable. Al 31 de marzo de 2023 la entidad federativa no había pagado el 0.5% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa infringió a la normativa, principalmente en materia de Adquisiciones, Control y Entrega de Bienes y Servicios, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 5,134.1 miles de pesos, que representa el 3.0% de la muestra auditada. Las observaciones determinadas derivaron en las promociones de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, se registraron incumplimientos en las obligaciones de transparencia, ya que el Gobierno del Estado de Tamaulipas remitió al SESNSP los informes mensuales de forma extemporánea en los meses de enero, febrero, mayo y junio de 2022, sin adjuntar la documentación comprobatoria de cada uno de los momentos contables reportados.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del Fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios números CG/SCyA/0528/2023 de fecha 10 de agosto de 2023, CG/SCyA/0610/2023 de fecha 25 de agosto de 2023, CG/SCyA/0621/2023 de fecha 29 de agosto de 2023 y CG/SCyA/0760/2023 de fecha 18 de septiembre de 2023, mediante los cuales presenta información con el propósito de atender lo observado, no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual, el resultado 20 se considera como no atendido.



VRE-2232



LIC. OCTAVIO MENA ALARCÓN

Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "B" de la Auditoría Superior de la Federación
Presente.

Agosto 10, 2023

Oficio No.
CG/SCyA/0528/2023

Con fundamento en los artículos 5 numeral 1.1, y 23 fracciones V, VI y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental; en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2022; hago referencia al oficio DAGF"B2"/0088/2023 mediante el cual se convocó a reunión para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivadas de la auditoría número 1835 con título **Fondo Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal**, Cuenta Pública 2022, me permito remitir a Usted, dispositivos magnéticos debidamente certificados, con información y documentación justificativa.

Al respecto, adjunto dispositivos magnéticos debidamente certificados, que contiene la información y documentación, misma que fue proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, mediante oficios número **SESESP/585/2023** y **FGJET/DGA/01475/2023** respectivamente, de los cuales remito copia simple.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente



CONTRALORIA
GUBERNAMENTAL
TAMAULIPAS

MTRA. GABRIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ

Subcontralora de Control y Auditoría
de la Contraloría Gubernamental

C.c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo.- Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.- Para su conocimiento
C.P. Diana Fernández DÍaz.- Directora de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental.- Para su seguimiento.
Archivo.

GGH/DED



Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15
Libramiento Naciones Unidas Esq. Con Prol. Práxedes Balboa
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P.87083
Tel: 834 107 85 87 Ext. 43627
contraloriagubernamental@tamaulipas.gob.mx



VCE-30482



LIC. OCTAVIO MENA ALARCÓN

Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "B" de la Auditoría Superior de la Federación
Presente.

Agosto 25, 2023

Oficio No.
CG/SCyA/ 0610/ 2023

Con fundamento en los artículos 5 numeral 1.1, y 23 fracciones V, VI y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental; en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2022; en relación al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación), de la auditoría número **1835** con título **Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal**, Cuenta Pública 2022, me permito remitir a Usted, copia certificada de los acuerdos de inicio de investigación que se detallan a continuación:

RESULTADO	PROCEDIMIENTO	ACUERDO	RESULTADO	PROCEDIMIENTO	ACUERDO
4	2.3	AI-SGG/063/2023	20	5.3	EPRA-OIC/FGJET/030/2023
8	4.1	AI-SGG/064/2023	22	5.3	AI-SGG/067/2023
11	4.4	AI-SGG/065/2023	27	7.3	AI-SGG/068/2023
12	4.5	AI-SGG/066/2023			

Al respecto, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analice y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar con anticipación a la emisión del Informe de Individual de Resultados de la auditoría que nos ocupa.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.



Atentamente

MTRA. GABRIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ
Subcontralora de Control y Auditoría
de la Contraloría Gubernamental



C.c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo.- Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.- Para su conocimiento.
Lic. Norberto Barrón Barragán.- Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.- Para su conocimiento.
C.P. Diana Fernández Díaz.- Directora de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental.- Para su conocimiento.
Archivo.

GGH / RFD

Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15
Libramiento Naciones Unidas Esq. Con Prol. Práxedes Balboa
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 87083
Tel: 834 107 85 87 Ext. 43627
contraloriagubernamental@tamaulipas.gob.mx





VE-30970



LIC. OCTAVIO MENA ALARCÓN
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "B"
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente.

Agosto 29, 2023

Oficio No.
CG/SCyA/ 0621 / 2023

Con fundamento en los artículos 5 numeral 1.1, y 23 fracciones V, VI y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental, en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2022; en seguimiento Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación), derivadas de la auditoría la auditoría número 1835 con título 1835 con título **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)** Cuenta Pública 2022, me permito remitir a Usted, información y documentación justificativa debidamente certificada, misma que fue proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, mediante oficios número **SESESP/DA/1272/2023** y **FGJET/DGA/01558/2023** respectivamente, de los cuales remito copia simple.

Así mismo, adjunto al presente copia certificada del acuerdo de inicio de investigación número **AI-SGG/066/2023**, en atención al **Resultado 18, Procedimiento 5.1**

Al respecto, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analice y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar con anticipación a la emisión del Informe de Individual de Resultados de la auditoría que nos ocupa.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.



Atentamente

MTRA. GABRIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ
Subcontralora de Control y Auditoría
de la Contraloría Gubernamental



C.c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo.- Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.- Para su conocimiento.
Lic. Norberto Barrón Barrañán.- Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.- Para su conocimiento.
C.P. Diana Fernández Díaz.- Directora de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental.- Para su conocimiento.
Archivo.

GGH/DFD

Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15
Libramiento Naciones Unidas Esq. Con Prol. Práxedes Balboa
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P.87083
Tel: 834 107 85 87 Ext. 43627
contraloriagubernamental@tamaulipas.gob.mx



VCE-34434

**LIC. OCTAVIO MENA ALARCÓN**

Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "B"
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente.

Septiembre 18, 2023

Oficio No.
CG/SCyA/0760 / 2023

Con fundamento en los artículos 5 numeral 1.1, y 23 fracciones V, VI y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental, en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2022; en seguimiento a la auditoría número **1835** con título **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)** Cuenta Pública 2022, me permito remitir a Usted, copia certificada del acuerdo de inicio de investigación número **AI-SGG/069/2023**, en atención al **Resultado 18, Procedimiento 5.1**

Al respecto, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analice y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar con anticipación a la emisión del Informe de Individual de Resultados de la auditoría que nos ocupa.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.



CONTRALORIA
GUBERNAMENTAL
TAMAULIPAS

Atentamente

MTRA. GABRIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ
Subcontralora de Control y Auditoría
de la Contraloría Gubernamental



C.c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo.- Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.- Para su conocimiento.
Lic. Norberto Barrón Barragán.- Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.- Para su conocimiento.
C.P. Diana Fernández Díaz.- Directora de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental.- Para su conocimiento.
Archivo.

GGH/DFD

Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15
Libramiento Naciones Unidas Esq. Con Prol. Práxedes Balboa
Ciudad Victoria, Tamaulipas CP-87083
Tel. 834 107 85 87 Ext. 43637
contraloriagubernamental@tamaulipas.gob.mx



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino de los Recursos.
5. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
6. Obra Pública.
7. Transparencia.
8. Cumplimiento de Objetivos y Metas.
 1. **Control Interno:** Verificar, mediante la aplicación del Marco Integrado de Control Interno (MICI), la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
 2. **Transferencia de Recursos:** Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente en la entidad federativa y el organismo executor abrieron, dentro del plazo establecido, una cuenta bancaria productiva y específica, en la cual recibieron y administraron únicamente los recursos del fondo, de conformidad con la normativa; asimismo, verificar que los saldos de dichas cuentas se correspondieron con el saldo pendiente de ejercer reportado en la información contable y presupuestaria, al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023. De igual manera, verificar que el gobierno del estado aportó en tiempo y forma el monto convenido.
 3. **Registro e Información Financiera de las Operaciones:** Verificar que la entidad fiscalizada registró contable y presupuestariamente los recursos recibidos del fondo y los rendimientos financieros generados; asimismo, que la información contable y presupuestaria del fondo coincida o esté debidamente conciliada y que una muestra de erogaciones se soporte en la documentación justificativa y comprobatoria que cumpla las disposiciones contables, legales y fiscales y se cancele con la leyenda “operado” y con el nombre del fondo.
 4. **Destino de los Recursos:** Constatar que los recursos del FASP y sus accesorios se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y se aplicaron en los PPN y en la evaluación integral de conformidad con el Anexo

Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2022, y que se reintegraron a la TESOFE, a más tardar el 15 de enero de 2023, aquellos recursos y sus accesorios que no hayan sido comprometidos al 31 de diciembre de 2022 y los que no hayan sido devengados y pagados durante el primer trimestre de 2023, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes de éste.

5. **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realizaron de conformidad con la normativa y que se ampararon en un instrumento jurídico formalizado; por otra parte, corroborar que los proveedores participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública (SFP) ni se localizaron en el listado al que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (CFF); asimismo, constatar, mediante inspección física y/o validación documental, que los bienes o servicios se entregaron y proporcionaron en las condiciones contratadas y, en su caso, modificadas mediante convenio formalizado, y cuyas descripciones se corresponden con las contenidas en las facturas, existen físicamente y están en condiciones de operación.
6. **Obra pública:** Verificar que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas se realizaron de conformidad con la normativa, que los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la SFP y no se localizaron en el listado referido en el artículo 69-B del CFF; asimismo, que las obras públicas se ejecutaron conforme a los términos y condiciones y de acuerdo con el plazo y montos pactados en los contratos y/o convenios y sus modificaciones se justificaron y formalizaron mediante los convenios respectivos; igualmente, se contó con la documentación que acredita su ejecución. Por otro lado, mediante visita de inspección física o validación documental constatar que las obras están concluidas en el periodo pactado y que se encuentren en operación.
7. **Transparencia:** Verificar que la entidad fiscalizada informó trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos del fondo, que la entidad dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y que éstos fueron publicados en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet o en otros medios locales de difusión. Por otra parte, verificar que se remitió al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en el cumplimiento del ejercicio de los recursos con la documentación establecida.
8. **Cumplimiento de objetivos y metas:** Verificar el cumplimiento de las metas comprometidas por el estado, en el marco del Convenio de Coordinación y Anexo Técnico suscrito con la Federación.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SF); el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas (SESESP), y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas (FGJ).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 23 y 27.
2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: artículo 55.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, artículos 53 y 70.

Anexo 1 del Contrato número SESESP/148/2022, Anexo Técnico, Especificaciones para rotulación de camionetas y Especificación para rotulación de vehículos sedan.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.